



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2875
CHIGUAYANTE, miércoles 8 octubre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE
CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-4015
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2676

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ZAVALA ROBLES KAREN BEATRIZ

LA SUMA DE \$:171.900 /
Y SON:CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOL/36 CONVENIO JUNAEB SEPTIEMBRE C.LEONERA SEGUN CERTIFICADO SR.PABLO BELLOY
JEFE AREA GESTION CLINICA Y DOCUMENTACION ADJUNTA

Egreso N° _____ , Con Fecha _____ , Cheque N° _____ , Transferencia _____

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001007	010300	HONORARIOS DAS	191.000 /		15613138-5	B-36
1110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		171.900 /	15613138-5	
2141102003		RETENCIONES 10% PROFESION		19.100 /	15613138-5	

TOTALES :

191.000 /

HUGOLINA SASHUEZA FUENTES
JEFE FINANZAS D.A.S.

JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES
HELGA VALENZUELA OLATE
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR D.A.F. (S)

DIRECCION DE CONTROL
GUERRERO MALDONADO
DIRECTOR CONTROL

ROLANDO SAAVEDRA MEYER
ADMINISTRADOR GENERAL

D.A.F.
FECHA HORA 145
RECIBIDO 9 OCT 2014